Nº 5162

Rep. 11424 /

Compraventa .-

STAGNO RUEDI

CRISTIAN

ANDRES

_____ FOLIO REAL Nº 55361 ==== paa =====

EMD 15-05-13

- 716 14

CHILLAN, trece de Noviembre de dos mil nueve.- Por escritura pública suscrita ante el Notario de Chillán, don Joaquín Tejos Henríquez, de fecha catorce de Octubre del año dos mil nueve, doña ELENA DEL CARMEN VENEGAS JARA, contadora, divorciada, domiciliada en calle Viale Stazione seis mil quinientos doce, número treinta, Giubiasco, Suiza, representada por don ASTHON MAX SANHUEZA VENEGAS, abogado, soltero, domiciliado en calle Bulnes número mil cuatrocientos setenta y seis, edificio Plaza Mirador de la comuna de Concepción, vendió a don CRISTIAN ANDRES STAGNO RUEDI, cédula EMD 3 = -8 - 2 (3 nacional de identidad número diez millones cuatrocientos dieciséis mil ochocientos treinta y nueve guión seis, ingeniero comercial, soltero, domiciliado en calle Manuel Transferido de dominio Plaza número quinientos cincuenta y uno, Villa Los

6546 6203 Castaños de la Comuna de Chillán, quien compró y adquirió del Registro de Propledad para sí, el Sitio ubicado en calle Bulnes ochocientos 2012 arenta y siete de esta ciudad, mide dieciocho coma diez metros de frente por calle Bulnes y veinte coma noventa metros de fondo y cuyos deslindes son: NORTE, con Miguel Angel Poblete; AL SUR, calle Bulnes; AL ORIENTE, Herminia Lira; y AL PONIENTE, Oscar Olivares antes Heriberto Quezada Castro.- El precio de venta fue la suma dos mil ochocientos treinta y siete unidades de Fomento, pagados en la forma y condiciones que indica la escritura que se inscribe.- El título de dominio anterior corre inscrito a fojas 7513 vuelta número 5964 en el Registro de Propiedad de este Conservador del año 2007.- Rol de Impuestos Internos número 071-05, de la comuna de Chillán, Contribuciones pagadas, no registra deuda.-

Requirió don Cristian Stagno Ruedi, de este domicilio, quien

no estimó necesario firmar.-





wW43coXX1417435912

Este documento incorpora firma electrónica avanzada, según lo señala la Ley N° 19.799 y el Autoacordado de la Excma. Corte Suprema publicado en D.O. 10/11/2006. Su autenticidad puede ser verificada ingresando el código en www.verificarfirma.cl